



casos que hayan intentado o se pretendan inten-
 tar estando al iuxta el art. 237 de la
 Ley de 3 de Febr. 1823, establecida por el
 decreto de 15 de Oct. 1836, donde el Ayuntamiento
 se le este nuevamente para por una y otra y sucesivamente
 dar y nueva directo conintido al propio objeto de tener
 posesion de la Alcaidia V. con que ha sido acordado
 dependiendose a la Sra. o a cualquier de sus
 conuocales, caso de no ser hallado en su casa, exprese
 lo de este acuerdo y con los encargos necesarios

— El Orden no 31 publica una circular de el Gobierno
 Político, en la q. se previene la facilitacion
 de documentos y seruidumbres para cada a los ganados
 de humos y otra sobre los cuerpos fuertes con merito
 a sugetar a la Junta alterna: Heu su cita
 acordando se guen y cumplan en los casos que olean

— El Orden no 32 publica una circular de el Gobierno
 Político, en la q. se previene la facilitacion
 de documentos y seruidumbres para cada a los ganados
 de humos y otra sobre los cuerpos fuertes con merito
 a sugetar a la Junta alterna: Heu su cita
 acordando se guen y cumplan en los casos que olean

— El Orden no 33 publica una circular de el Gobierno
 Político, en la q. se previene la facilitacion
 de documentos y seruidumbres para cada a los ganados
 de humos y otra sobre los cuerpos fuertes con merito
 a sugetar a la Junta alterna: Heu su cita
 acordando se guen y cumplan en los casos que olean

